

de proposiciones; si dicho día fuese sábado, se celebrará al siguiente día, también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8. Fianza y garantías exigidas: Fianza provisional del 2% del presupuesto de licitación, es decir, por importe de 385.600 ptas., en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 19.280.000 ptas., abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionado de conformidad los bienes.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Precio, fecha de fabricación, capacidad y características del envase y fecha de caducidad en el Registro.

14. Otra información: Cada licitador presentará en mano, de nueve a catorce horas y en días hábiles, dos sobres, en cada uno de los cuales figurarán el objeto del contrato y el nombre de la Empresa concursante. El sobre B contendrá exclusivamente la propuesta económica, según modelo que figura como anexo a los pliegos, y el sobre A el resto de la documentación y el resguardo de la fianza.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de febrero de 1988

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSORCIO BAHIA DE CADIZ

ANUNCIO de concurso público convocada para las contrataciones que se relacionan (PP. 174/88).

En el BOE nº 37, de 12 de febrero de 1988, figura anuncio relativo a las siguientes contrataciones:

- Número 1. Contratación de transporte.
- Número 2. Suministro de cubiertas industriales.
- Número 3. Suministro de piezas de fundición con destino a trituradores de residuos sólidos urbanos.
- Número 4. Contratación de alquileres de maquinarias diversas.

Todo ello con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Las ofertas se realizarán sin sujeción a tipo.

La fianza provisional para participar en cada concurso es la siguiente:

- Número 1: 600.000 ptas.
- Número 2: 100.000 ptas.
- Número 3: 100.000 ptas.
- Número 4: 60.000 ptas.

La fianza definitiva alcanzará el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el siguiente modelo:

Don
domiciliado en, calle,
con D.N.I. número, en su propio nombre o en
representación de, enterado de la resolución publicada en el
«Boletín Oficial del Estado» número, anunciando concurso para
indicar o qué concurso se presenta, conocidos y aceptados los
pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, me
comprometo a la prestación del servicio con sujeción a los siguientes
precios:

.....
(Lugar, fecha y firma).

Los citados pliegos de condiciones podrán exominarse en la Secretaría del Consorcio (Palacio de la Diputación Provincial de Cádiz), en horas de nueve a trece, hasta el día 7 de marzo de 1988, verificándose su apertura a las catorce horas de dicho día.

Cádiz, 13 de febrero de 1988.- El Secretario, Eduardo Boraja Carceller.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre declaración de terrenos francos y registrables (PD. 213/88).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Granada, hace saber, que como consecuencia del resultado del Concurso celebrado en esta Delegación Provincial, el día 18 de febrero de 1988, publicada la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, nº 300, de 16 de diciembre de 1987, se declaran francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los derechos mineros que figuraban relacionados en el citado «Boletín Oficial del Estado», excepto los comprendidos en las solicitudes admitidas a

trámite que en nueva denominación se detallan, con expresión del nombre y número.

- Permiso de Investigación «San Antonio» Nº 30.144.
- Permiso de Investigación «Dílar» Nº 30.145.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos citados en el BO del Estdo, de 6 de enero de 1987, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio; en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 22 de febrero de 1988.- El Delegado, José Prados Osuna.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.